ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXIX,---Nº 6267

Panamá, Martes 5 de Abril de 1932

VALOR: B/, 0:05

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

CONFIRMASE RESOLUCION! QUE IMPONE MULTA A DEFRAUDADORES D' LA RENTA **DE LICORES**

RESOLUCION NUMERO 50

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional. - Secretaria Hacienda y Tesoro.-Despacho General. - Sección Primera. - Ramo de Licores.-Resolución número 50. -Panamá, 4 de Abril de 1932.

Ha venido en apelación a este Despacho la Resolución número 19 dictada por el Administrador General del Impuesto de Licores el 17 de Febrero del corriente año, per la cual se declara que los señores Bue-naventura y Victoriano Pitti y Benigno Espinosa, son defraudadores del Impuesto de Licores y con tal motivo se le impone a cada uno de dichos señores la multa de B. 250,00.

De una investigación minuciosa levantada en el Corregimiento de Potrerillos, Provincia de Chiriqui, por el funcionario respectivo, ha resultado evidenciada la contravención de la Ley 10ª de 1919 y como agentes responsables los señores Pitti y Es pinosa.

De mode, pues, que diches procesados traficaban con licores de los prohibidos haciendo caso omiso de los reglamentos que privan sebre la

La Resolución que se examina tá spoyada en la prueba completa que acusa la conducta dell'etansa ejercida por los sindicados, y por consiguiente, se considera que el fallo apelodo eş legal, y,

Confirmar en todas sus partes la Resolución mimero in dictalia por la Administración General de la

Renta de Liceres el 17 de Febrero último, por la cual se le impone a cada uno de los señores Buenaven-tura y Victoriano Pitti y Benigno Espinosa la multa de B. 250.00 co-mo infractores de las disposiciones reglamentarias del Impuesto de Li-

Notifiquese v registrese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Te-

DARIO VALLARINO.

EN CONSEJO DE GABINETE SE ACUERDA ELEGIR PERITO PARA LA COMPRA DE UNA **CASA EN CHITRE**

RESOLUCION NUMERO 51

República de Panamá.-Poder Eje Nacional.—Secretaria de Hacienda y Tesoro.-Sección Segunda.-Resolución número 51.l'anama, 4 de Abril de 1931,

RESURLTO:

En atención a lo acordado por el Conselo de Gabinete en sesión del 4 de Marzo último, se nombra al señor Enrigue de Charrie como perite para que en asocio del señor Frank Morales, designado con el mismo carrietes per la señera Albertina D. de Sesa procedan a efectuar un nuevo avaldo de la cusa de propiedad de la señora de Sesa, nideada en Chitré, que dicha sodora ha ofrecido en venta al Gerberos.

Registeese commiquese y public

R. J. ALFARO.

Fi Secretaria de Hallenda y Ter

Banco Valtarino

A Bs. 232.248.25 ASCENDIERON LOS IMPUESTOS DE INTRODUCCION DE MERCANCIAS A LA CAPITAL

Les impuestes equandes per la in-Treduction de proroundir a la plaza constalma useconferen a B. 272.148,25 en el mes que accha de cransturrir y tenieror un aussente de B. 48.279.30 con respecto ni nottorior, t ale ese de nederdo con datos ene diturbinos en in Capitania del Puerto.

rd valer de la mercancia que en tró por la aduana fué de B. 882.366.37 V éstas los decediminados. El valor de la mercancia que éstas los derechos causades: De mportación B. 156.067,37. Consulares B. 14.219,25; De Concomiento B. 4.784,00; Timbres B. 11.319,03; Au-mento B. 2.000,16; Lucha antituberculosa B. 2.796,91; Dereches Dobles B. 85,37; Recargo B. 13,34; Impuestos a favor de la Junta de Caminos, sobre gasolina B. 30.769,87.

Por encomiendas postales llegó mercancia por B. 54.281.48 r Timbres B. 69,39, lo que da un total de

Un cartado do B. 282.248,25 que l de se las areas mechanales per la interdinción de morcancia a esta na a may on his corresponding or a Energy February que funcion by a Engle y February, and function B. 171.739.59 y B. 183.068.59, restrict. tivamente.

Di los meses del año próximo pa-ado solo le eventajan Marzo con Sodo volo le eventajan Marze con B. 245.72002 y Mayo con B. 258.478.

El merimiento del Peerto er Marzo fre 309 conbarenciones.

También de acuerdo con datos ob-tenidos en la Capitanía del Puerto, cz el mes que concluyó hace pacos dias entraron al puerto de Panamá 416 embarcaciones y salieron 390, lo que da un movimiento de 800 naves.

De éstas 162 son embarcaciones a maquina y a vela las restantes.

Labor en Agricultura y Obras Públicas

SE NOMBRAN DOS MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE FARMACIA

DECRETO NUMERO 13 DE 1982 (DE 2 DE ABRIL)

el cual se hacen dos nombramientos relacionados con la Junta Nacional de Farmacia

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a los señores José Manuel Sánchez y Luis Berguido, Miembros de la Junta

Nacional de Farmacia, para llenar las vacantes que existen en dicha Junta.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a los 2 días del res de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y O-

DAMASO A. CERVERA

SE TOMAN MEDIDAS PARA HACER EFICIENTE LA LABOR DE LOS INSPECTORES OFICIALES DEL TRABAJO

RESOLUCION NUMERO 47

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Agricaltura y Obras Públicas.—Departamento de Fomento. —Resolución número 47.—Panamá, 36 de Marzo de 1932.

Vistos los memoriales presentados el señor Inspector Oficial este Despacho por el señor Juan Pasa a la página segunda

Manuel Saíazar, en representación de Samuel Gorín y el señor Frank Leslie Scott, como Gerente de The Robert Wilcox C' Inc., ambos del comercio de la ciudad de Colôn, en que piden la revocatoria de las resoluciones números 5 y 10, de 17 y 20 de Febrero último dictadas por el señor Inspector Oficial del Tra-

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Doctor RICARDO J. ALFARO Despucho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Don GUILLERMO ANDREVE

Despacho Official: Fulacio de Cobierno, segundo piao, Avenida Contral y Calle Tercera.--Casa particular: Calle 24.--(Manuel José Hurtado),--Exposición No 32.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Don ENRIQUE GEENZIER

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 10a, No 2,

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don DARIO VALLARINO

Despacho Oficial: Palselo de Godierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle Primera Nº 16.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Licenciado JEPTHA B. DUNCAN Despacho Official: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Centra, Plaza de la ladependencia.—Casa particular: Avenida Sur Nº 26.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.

Dector DAMASO A. CERVERA

Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida -Casa particular: Calle Cuarta No 20.

CONTENIDO:

Secretaria de Hacienda y Tesoro | Resolución Nº 50 de 30 de Marzo SECCION PRIMERA

Resolución Nº 50 de 4 de Abril Resolución Nº 51 de 4 de Abril

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 13 de 2 de Abril SUCCION ADMINISTRATIVA

Resolución Nº 47 de 30 de Marzo Resolución Nº 48 de 36 de Marzo Resolución Nº 49 de 30 de Marzo Resolución N° 51 de 2 de Abril Contrato Nº 25 de 1932

Ramo de Patentes y Marcas. Solicitudes y Concesiones de Regis-tros de Marcas de Fábricas.

Sección de Correos y Telégrafos.

Vida Oficial en Provincias

Avisos y Edictos.

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle II Oeste, Nº 2. Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.

ADMINISTRACION: Jete de la Sección de Ingresos de la Sria, de Hda, y Tesoro.

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/, 1.00 en la República de Panamá.-B/, 1.25 en el exterior (donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

Labor en Agricultura y Obras Públicas

· Vissa de la primera página

bajo en aquella sección de la Repú-blica, en las que se imponen sendas nuttas de B. 50,00 y B. 70,00 res-pectivamente a los señores Samuel Gorin y Frank Leslie Scott, como infractores de la Ley 17 de 1916, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el señor Inspector Oficial 1º Que el senor inspector Oficial del Trabajo en Colón, en cumpli-miento de las disposiciones que re-gulan las leyes 17 de 1916 y 16 de 1923, ha procedido de conformidad con los preceptos que allí se estable-
- 2: Que las leves que establecen y reglamentan las relaciones entre obreros y empleados y los patronos y la Oficiña del Trabajo no se han hecho efectivas durante todo el tiem-po transcurvido desde la fecha en que dichas leves entraron en vigen-
- 3º Que, como consecuencia de esa anormalidad, los Inspectores Oficiales del Trabajo tropiezan con dificuitades para el buen desempeño de su misión, como lo demuestran los cases que se contemplan, en que se niega lo perentorio del plazo concedido por la Oficina del Trabajo para dar cumplimiento a las disposições citadas no obstante la buena citadas no obstante la buena. ciones citadas, no obstante la buena voluntad ntanifestada por los me-morialistas de acatar las leyes rela-cionadas con la materia; y
- d' Que obra en el ánimo del Po-der Ejecutivo el deseo de velar por la efectividad de las garantías que esas leyes concedera a les obreros, tratando de armonizar los intereses entre los Directores o Gerentes de empresas comerciales o industriales y los empleados y operarios a su servicio, evitando así molestas fric-ciones entre los funcionarios y los parronos a fin de que los dictados de la ley cumplan su función tute-lar de amparar los intereses de to-dos.

Par la expuesta,

SE RESUELVE:

- l' Autorizar al Jefe de la Ofi-cina del Trabajo, con el fin de evi-tar dificultades en el futuro, para que notifique a todos los patronos la all'igación de munifestar a las res-pectivas Oficinas del Trabejo, las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios los obreros o emploados en sus establecimientes.
- en sus establecimientes.

 2 Conceder a les obligades al cumplimiento de las disposiciones en referencia, a quienes debe considerarse notificades desde in terminación del placo que para, el efecto de presentar los ditos exigidos, fía el artículo Sº de la Ley 16 de 1923, un nuevo término compremitivo entre la fecha en que sean notificades nuevamente por medio de declar suscrita por el Jefe de la Chicha del Trabajo, y el 15 de Abril al presente fino, para que cumplan los requisitos citades; y
- C' Dejar sin efecto las resoluciones numeros 5 y 10 de 17 y 20 de Febrero útimas, distaits por el Inspector Official de Trabado, en la ciudad de Colón, y suscendidas por consiculente las nultas impuestas

al señor Samuel Gorin y a The Robert Wilcox Co.

Comuniquese y publiquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

DAMASO A. CERVERA

SE CONCEDE VACACIONES A DON JOSE N. SANCHEZ, JEFE DE SECCION DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION NUMERO 48

República de Panamá.—Poder Éje-cutivo Nacional.—Secretaria de Agricultura y Obras Públicas.— Sección Administrativa. — Resolu-ción número 48.—Punamá, 30 de Marzo de 1932.

Vista la solicitud presentada por el señor José N. Sánchez, Joře de Sección de esta Secretaria, para que se le conceda un mes de vacaciones con derecho a sueldo, y teniendo en cunta el certificado expedido por el Jefe del Departamento de Fomento, según el cual el señor Sánchez rebne las condiciones necesarias para ha cer uso de la gracia que ctorça el artículo 705 del Código Administrativo.

Conceder, como en efecto se conceden, las varaciones solicitados a partir del día 1º de Abril próximo.

Comminues v rabliquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

Damaso A. Cervera.

VACACIONES REGLAMENTARI'S

RESOLUCION NUMERO 49

República de Panama.—Poder Eje-endro Nacional.—Secretaria de Arricoltura y Obras Públicas.— Seción Adamistrativa. — Resolu-ción rámero 40.—Panama, 39 de Marzo de 1932.

Metric de 1992.
Vista la solicitud presentada por l'señor Luis A. Pivto, Portoro de esta Secretaria, para que so le conceta un mes de vacaciènes con derecho, sacido, y trabado en sucrita el cerfifeado que necupante extellado por
el Jefe del Departamento, según el
coul el preteionario refine las conditiones necesarias para hacer uso de
in gracia con ottorno el cert. Del del
Colleo Administrativo.

SE MESCELVE:

Conseiler, surve en electo se con-iden, he van benes pedidos a pur-le del día 10 de Abril próctico

Comat figures or patriogans

El Somitario de Agricultura y $\theta^{\rm true}$ Pulleras,

EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y O. P. EN USO DE LICENCIA

RESOLUCION NUMERO 50

República de Panamá.—Poder Eje-cutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.— Sección Administrativa. — Resolu-ción número 50.—Panamá, 30 de Marzo de 1932.

RESPECTO:

Se concode de acuerdo con el art. 795 del Código Administrativo y a partir del día 1º de Abril próximo, un mes de vacaciones con coce de sueldo, al señor José E. Brindae, Subsecretario de Agricultura y Obras Públicas.

Commissioner y publiquese.

S. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y Pras Públicas,

Damaso A. Cervera.

VACACIONES A EMPLEADO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION NUMERO 51

República de Panamá.—Poder Eje-cutivo Nacional.—Secretaria de Agricalitara y Obras Públicas.— Sección Admiristrativa. — Resolu-ción número 51.—Panamá. 2 de Abril de 1932.

Abril de 1932.

Il schor José Agustin Garcia, Jefe de la Sección Demográfica del Departamento de Estadistica, ha solicitudo en escrito de fecha 23 de Marzo último, que se le canceda el mes de varacciones de que tabla el arc. 793 del Código. Administrativo, y para rebustacer su petición acompaña an ecutificado del Jefe de dicho Departamento en el cual se declara que el sodor García tiene derecho a la gracia que otorga la disposición citada del Código. Administrativo, y no está comprendido en las condiciones eximentes de que trota el Decreto número 123 de 1931, de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Per la tanto, no habiendo obieción

Per la tanto, no habiendo objeción no hacer a la petición en referen-

Conceder, como en efecto se conce-de, al señor José Agustín García, el mos de vacaciones con goce de sueldo, que se contará a partir del día 4 de los corrientes.

Commissione v publiquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

DAMASO A. CERVERA.

Solicitudes y Concesiones de Registros de Marcas de Fábricas

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretorio de Agricultura y Giras Públicas:

En ejerdelo del poder conferido en mi persona, supilco a usted se sirva confenno el registro de la marca de fábrico confenno el registro de la marca de fábrico confenno de la marca confenno de la societad denominada de Andrica bajo el minero minada de conformidad con las ficus del Estado de Delauwro, y domicitada en la ciudad de Niera Verk, Estado de Niera Vork, Estado de América.

Qunningham

R. J. ALPARO.

nrio de Agricaltura

ms.

Dantaro A Cenvena.

The dischos se reservan el derecho de
user la marca en todo color, tamaño
y forma, y de introdincir variaciones
con ins differentes partes de auc com
confederar distintiva
confederar distintiva.

La referida marca de fábrica sirve para amparar y distinguir en el co-mercio detectores termiónicos, ampli-ficadores, osciladores, rectificadores, lastle ('ballast') y tubos gaseosos in-candescentes de descargue.

Se aplica la marca en los efectos mismos o en los paquetes, cajas, envolturas y receptácnios de cualquiera clase, etc., etc., de manera que mejor se estime conveniente.

Adjunto el poder que me faculta en el asunto, y los demás requisitos la-gales sobre el particular.

Panamá, 1º de Marzo de 1982.

Eurique Lavergre II.

Secretaria de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 1º de Abril de 1982.

Publiquese la solicitud anterior en le Gacetta Oriotat, para les efectos legales.

JOSE E. BRANDAO.

2 53 2

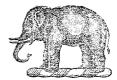
SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obias Públicas:

Come apodersde de Clark and Commun Limitod, de Paisley, Esco-cia, solicito de usted a tavor de di-cha sociedad et registro de una mar-ca de tábrica para distinguir en el comercio hilo de algodón para coser.

Dicha murca consiste en la repre-sentación de un elefante parado.



La marca se usa y se aplica a los efectos por medio de ctiquetas impresas o en cualquier otra forma conveniente, reservándose los dueños el derecho de usaria en toda forma, co lor y tamaño e introducirle variaciones, sin alterar su carácter distintivo expresado.

Panamá, 23 de Marzo de 1932.

Julio Arjona Q.

Æ

.

1

Ť

erretaria de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 1º de Abril de 1932.

Publiquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.-2.

SE CO'TRATALACONSTRUCCI'N DE UNA CASA PARA LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE MACARACAS

CONTRATO NUMERO 25

Entre los suscritos, a saber: Dá-maso A. Cervera, Secretario de Agricultura y Obras Publicas, en ra-presentación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelente se de-nominará el Gobierno: y Marcelino de Gracia, en su propio nombre, quien en lo sucesivo se ilamará el Contenista, se ha celebrado el si-guiente centrato.

guente celulaco.

Primero, El Contratista se com-llunte o o construir en la poldación de Macara as, una cusa que se des-tinara pera oficia de correos y ta-lerrafos. Les dimensiones y detalles de la cusa social los que indique el follacta y a clius se ajusterá estric-temente el Centratista.

Segunde. Salvo causa de fuerza mayor, el Contratista se obliga a dar contenzo a la construcción de la ca-sa, tan practa como reciba los mate-tiales necesarios y a terminarla den-tro de dias después.

ecia DM

El Gobierno le suminis-Tercero. El Gobierno le suminis-trará al Contratista todos los mate-riales requeridos para construir di-cha casa, puestos en el sitio de la obra en Macaracas, y le pagará por el trabajo la suma de B. 350.00 una vez que sea entregada la casa, a sa-tisfacción de un empleado competen-te designado por la Secretaria de Agricultura y Obras Públicas. Tercero

Si el Contratista falta al cumplimiento de la obligación que contrac por negligencia de su parte, este contrato quedará de hecho cance-lado sin derecho a reclamación alguna contra el Gobierno.

Quinto. Este contrato necesita para su validez la aprobación del señor Presidente de la República.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de Marzo de 1932.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas

DAMASO A. CERVERA.

El Contratista. Marcelino de Grucia.

República de Panamá.—Poder Eje-cutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.— Panamá, 30 de Marzo de 1932.

Aprobado.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

DAMASO A. CERVERA.

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

PROVINCIA DE PANAMA CAPIRA

El Alcalde del Distrito de Capira, visita el Juzgado Municipal

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde ai Juzgado Municipal del Distrito de Capira, correspondiemte a Noviembre y Diciembre de 1981. Enero, Febrero y Marzo de 1932.

En Capira, cabecera del Distrito, siendo las tres y quince de la tarde del día veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se trasladó el suscrito Alcalde, en asocio de su Secretario y del señor Personero Municipal del Distrito, al Juzgado Municipal con el objeto de practicar la visita que ordena la Ley; encontrándose al señor Juez y su Secretario en el Despacho se procedió el acto; por niendo de manifiesto el Secretario, los asantos que cursan en esa oficina así:

Asuntos Civiles

Demanda Ordinaria de Antonio Ji-ménez Cubello contra José Franco duda en traslado en Marzo 17 de 1932.

Demauda Ordinaria de Bernardo Quintero contra Ernestina Quintero dada en traslado en Marzo 21.

Matrimonio Civil celebrado el 36 de Enero, entre José Díaz y Benedic ta Avecilla Torres.

Matrimonio Civil celebrado el dia de Marzo, entre Pablo José Solis Eva Soledad Melo.

Asuntos Criminales

Sumaria contra Elías Aparicio por lesiones en investigación iniciada el 16 de Febrero de 1932.

Sumaria contra Nicolás Bugarin per lesiones en tramitación iniciada el 6 de Marzo. Sumaria contra Eladio Quintero enviada por el Juez 6º del Circuito cumpliendose la Providencia orde-nada.

Sumaria para averiguar quien o quienes son los autores del delito de inciendiavismo iniciada hoy 28 de Marzo.

Correspondencia

100 Oficios remitidos a distintas autoridades

El empleado visitante observó que el archivo se encuentra en el mismo estado por falta de un estante adecuado. El empleado visitado manifestó que carece en lo absoluto de introse cara llevar anotados los asuntos que entran y salen del Juzgado; como también de mobiliarios. La Codificación está completa y la GACETA OFICIAL está bien legajada.

Así terminó la presente visita que ara constancia se firma por los para que intervinieron en ella.

El Alcalde.

ABEL ORTEGA L.

El Juez.

NARCISO BASTO

El Personero.

JUAN B. QUINTERO.

El Secretario del Juzgado, Gregoria Fernández.

El Secretario de la Alcaldía. Feline V. Vésanez C.

CAPIRA

Los Ingresos y Egresos de la Tesorería de Capira en el mes de Enero, son examinados

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde a la Tesoreria Municipal del Distrito de Capira, correspondiente a Enero, Febrero y 17 días del mes de Marzo de 1932.

En Capira, cabecera del Distrito. siendo las diez y treinta de la mañana del dia veixtitrés de Marzo de mil novecientos treista y dos, se trasladó el suscrito Alcalde en asocio de su Secretario y el Personero Muni su secretario y el trasolero muni-cipal del Pistrito, a la efficia de la Tesorcia, con el objeto de practicar la visita que erdena la Ley. Encon-trándose al señor Tesorero Municipal en su Despueho se procedió el acto. Poniendo de manificato los libros que « llevan en esa oficina así:

Diario y Caia: Estos se encuen-trán bien Bevados y dan el siguiente resultado:

Irgresos

Salde del mes de Di- ciembre de 1931	В.	149.265
flectandade en si mes de Enero de 1932		1 19.60
Recoudado en el mes de Febreso Recoudado hasta el día		147,50
17 de Marzo		72.56
T	D	210 000

Egresos	-
Pagados por distintos gastos en Enero de 1932 B.	97.65
Pagados por distintes gastos en Febrero	87.75
Vales por legalizar hasta el 17 de Marzo	35.00
Total B.	220.40
	ì

Recapitulación

Total	rec	audado		 	В.	518.895
Total	de	gastos	٠.	 		220.40

Saldo liquido B. 298.495

Valor que ha sido pre-ntado por el emplea-o visitado así:

En el Banco Nacional según libreta B. 237.67

Comprobantes de gastos no legalizados de la Tesorería y no incluidos en los demás gastos....

Tres (3) billetes de a diez balboas	30.00
Ocho (8) billetes de un balboa.	8.00
Veinte centésimos de balboa	0.20

El empleado visitante autorizó al visitado para que comprara un mobi-itario de urgente necesidad para su oficina. Así terminó la presente vi-sita que se firma para constancia por los que intervinieron en ella.

El Alcalde.

ABEL ORTEGA L.

El Tesorero.

GUILLERMO GONZALEZ.

El Personero,

JUAN B. QUINTERO.

El Secretario de la Alcaldía.

Felipe V. Vasquez C.

CAPIRA

Las cuentas de la Tesorería del Distrito de Capira, correspondiente al mes de Diciembre, examinadas por el Alcalde

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde, a la Tesoreria Municipal del Distrito de Capira, correspondiente a Noviembre y Diciembre de 1931.

En Capira, cabecera del Distrito En Capira, cabecera del Distrito, sendo las cuatro de la tarde del dia once de Enero de mil novecientos treinta y dos, es trasladó el suscrito Akadde en asocio de su Secretario y el Personero Municipal del Distrito, a la oficina de la Tesorecia con el objeto de practicar la visita que or dena la Leyr encontrándose el señor Tesorero Municipal en su Despacho, se procedió el actor ponienedo de manificacio los libros que se llevan en esa oficina, así:

Diario y Caja que dieron el resul-

Ingresos (1921)

Saldo de la cuenta del mes anterior o sea del		
mes de Octubre B.	60,00	
Recaudado en el mes		

de Neviembre ... 158.75 B. 218.75

Pagados por distintes gastos, en Noviembre Saldo a favor del mes	В.	208.255
de Diciembre		10.495

Lagresos

Saldo del mes ante		10.495
Recaudado en el mes de Diciembre		279.00
	В.	289,495

Pagados por distintos gastes	140,20
Saldo a favor de Enero	
de 1932	149,295

Action with the second of the	Un (1) cheque contra el Banco Nacional Nº 58257 por la suma de	42,50
	Dos (2) billetes de diez balboas.	20.00
	Trece (13) billetes de cinco balboas	65.00
100	Cinco (5) billetes de un balboa Treinticuatro centavos	5.00
-	en plata panameña	. 0.17
- Contractor	Dos (2) documentos por legalizar por la su- ma de	107 00

Total B. 149.295

El empicado visitante observó al señor Tesorero, que era conveniente hacer depósito en el Banco Nacional, abriendo cuenta a Tavor de la Tesoreria del Distrito de Capira, para así evitar cualquier perjuicio o inconveniente que gueda suceder, como también un libro más de cuentas detalladas por contribuciones que se cobecten mensualmente. El empleado visitado manifestó que lo haría en la primera oportunidad y observó a la vez que el Despacho carecía por completo de mobiliario sobre todo un escritario con gavetas de seguridad y su silla. El empleado visitante ofreció satisfacerlo tan pronto fuera aprobado el Presupuesto del presente ano. Por el cual se dió por terminada la visita que nara constancia la firman los que intervinieron en ella

El Alcalde,

ABEL ORTEGA L.

El Personero,

JUAN B. QUINTERO.

El Tesorero.

GUILLERMO GONZALEZ

El Secretario de la Alcaldia, Felipe V. Vásquez C.

La "GACETA OFICIAL"

Se vende en el kiosko de la Catedral del Sr. Gutzmer. Interesa a los comerciantes, industriales, banqueros, corredores, abogados y a todas las personas que están en continuo contacto con los asuntos administrativos, judiciales etc., etc.

250.00

25.00

656.00 100,00

250.00

70.00

20.00

100.00

80.08

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la 'Gaceta Oficial" se consideraran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ROBERTO A. ROYU.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que por resolucion fechada en dia tremta de marzo utimo, dictada en la petición hecha por Leopoido riuni la petroion hecha por Leopoulo illum-berto Mazzoia, para que se ie de au-torizacion judiciai para enajenar un-bien raiz prominutvio entre su seno-ra madre y éi, situado en esta cur-dad, se ha seniado el dia Ventiseis de este mies, para que entre las ocno-de la manina y cinco de la tarte-tenga lugar en este triounai el re-mate de la mitad de la finca numero nueve mi sesenta y tres (5003), ins-crita al folio sesenta y ocho (68) dei-tomo doscientos ochenta y siète erita al folio sesenta y ocho (68) dei; tomo coscientos ochenta y siete (201), de propiedad de los sedores Leopoido frumerto Mazzola y Ermestina Atoa de Mazzola. Finca que consiste en terremo y casa en el constituida de dos pisos de maniposteria y techo de nerro acamalado, con un cañon anexo de los mismos materiaries, situacos en la Caile de Colôn de esta ciudad. Linderos: Norte, projedia de a fectie González Montecer piedad de vicente Gonzalez Montecer y hermanas, antes de Federico Boyd; y hermanis, antes de Federico Boyd; sur, propiedad de la sociedad deno minada ra Yen; Este, la Caile Colon y Geste, propiedad de Ernestina Alba de Mazzola y Leopoldo Humberto Mazzola, dicuidas: el terreno mide: Norte, dicz y siete metros cincuenta centimetros; Sur, que esta l'inea quebrada mide: del extremo Sureste, en dirección al Oeste, un metro cincuenta centimetros, hasta diegar al extremo Sureste, en dirección al Oeste, un metro cincuenta centimetros, hasta diegar al extremo Sureste, en dirección al Oeste, un metro cincuenta y cuarto centimetros y Oeste nueve metros, ocupando una superfície de ciento sesenta metros cundrados ochenta y dos decimetros cuadrados. La casa mide; nueve metros cuarenta y cuarto centimetros ruos cuarenta y cuarto centimetros ruos cuarenta y cuarto centimetros superficie et dento sesenta interiore cuadrados cenenta y dos decimetros cuadrados. La casa made; nueve me tros cuarenta y cuatro centimetros cuadrados, por once metros cuarenta centimetros de fondo; y el caño mide; dos metros cincuenta centimetros de Norte a Sun, por cinco metros cincuenta centimetros de este a Oeste, cupado todo le construido una superficie total de ciento veintiún metros cuadrados tres mil sesicientos sesenta centimetros cuadrados. Esta finca está inscrita en la Sección de Panama, en el Registro de la Propiedad y la mitad que se rennata es de propiedad de la señora Ernestina Alba de Mazzola.

La base del remate es de tres mil quinientos baiboas (B. 3.560.00). No se admitirán posturas que no cu-bran la base de este remate.

Para ser poster se requiere consignar en este desmoho el cinco per ciento de la base del remate, antes de las cuatro de la tarde, desmués de esta hora se oirán las nujas y repujas que se hicieren.

Para mayores informes pueden los interesados concurrir a la Secretaría del tribunal.

Panamá, primero de abril de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario.

Demetrio Fernández G.

3 vs-2

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Jurgado Pri uero del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso, al público

HACE SABER:

Que por resolución fachada bay, dictada en el luiris ejemtivo prendario propuesto por Fiorencio Carles Herbrurer contra Mere Los keclas de Stocfiel y Jahn P. Stocfie, so ha señalado el dia ventriciono de esto mes, para que entre las ocho de la mañara y ciano de la tarde tenga lugar en este tribunal el remate de los bienes que se describen y avalúan a continuación:

Un piano "Zeitter & Win-kennan" en Seis avriles con patas de B. 500.00 hierro en

hierro en Una tarima y juego compieto de baceria (musica en ...
Una caja Registradora National número ciento ocuenta y tres mil ser cientos sieto—ochocientos cuarenta y dos (183707—342 en ...)

cuarenta y dos (183707—842 en Caja Registradora National número un minión seiscentos ochenta y siete mil cefocientos cincuenta y dos —ochocientos cuarenta y dos —Ochocientos cuarenta y dos —Ochocientos cuarenta y dos —ochocientos cuarenta y dos grandes instalados en el techo del establecimiento denominado "Kelley Ritz" sinado en la Ave número 167, en .

Quince faroles chinos (grandes), en Una bola grande de cris-tal y su instalación con un par de reflectores e-lectricos del uso del ca-baret en Doscientos ocho sillas pa-rades de cantine de hie-

Una maquina de Burroughe número —setecientos cuarenta y cinco mil ciento veinti-trés (3—745123) en . . Una estufa grande Vui-can con calentadores de -setecientos cuarenta

can con calentadores de agua, grande y dos estufos más Estate, las tres ucolidamente instaladas en la cocha del establecimiento, en
Un nevera grande The Loubert & C' Ltd., en
Cuarenta juegos de incoretories, en
Cuorenta enons de hierro y accesories, n
Cincuenta mesas de hierra redoctas, de canaret y redatilas, de cabaret y tapoles de ellas, en. Treint: y tres sillas de restourant de madera.

alneeno de madera, lez mesos de numera restaurant, en con mostrador grande de madera, en cu morario grande de madera con cuntos esmados grandes, instalamento productivo de madera con contro esmados grandes, instalamento productivo de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contr

pojos grandes, instala-cienes electricas y edur-nos instalados, en la en... parenta trojes para presentaciones at artisti

Cus, en Tres espejos de pared, en. Cuatro escritories de ma-dera, en Una cajo fuerte de hierro.

70,00 10,00 en n reloj de parsal, en. n lotrera eléstrica "Kel-ley sita" instal·la en. 150.00

The base dileste remate es de cuatro del novolentes saturit y tres balbiers (R. 1970.00), total del aviatio di la bienes en remate. Para imbilitarse como postor se tomare constituen en este tribunal imo nes laries obre il base del nutrato. Nel admittra mestoras

remeto. N. e dimitirán mestoros que no cubran las dos terceras par los del a remaio. Hasta las controles de la respectación de la tacido se admitirán las costinas que se haman y después de las heminas hasta las cinco de la tarde o cindi has puias y repuise que se historia.

Part majores informes nueden le tratado estampento estampento a la Secreta los Tribunal. Tribunal,

Prado on 'a cluded how primers de Abril d'ouit novocient's treintidés El Sour darie.

Denotrio Francisco A

EINCTO EMPLAZATORIO

Il sus rite, Jack Primera del Cir-oli del Coma urbe al ofibile, and ser diriber Vonne Nev Ver ha field di nese Tribund que se le calda d'auto de grophedad sobre una

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber as público, que de acuerdo con el inciso 1º del artículo 3º de la Ley 22 de 1925, los memoriales, escritos y peticiones dirigidos o presentados a cualquier funcionario, autoridad o corparación pública, que nó partenesca al Poder Judicial, así como las resoluciones que a tales escrites recaigan, deben hacerse en papel sellado de primera clase.

Panama, Noviembre 9 de 1931

casa de coneceto y techo de zine, de tres pisos, que esta edificada sobre el medio lote número 115 de los del plano de la Compania del Ferrocarril para esta ciudad, alinderada asi; por el Norte, con el medio lote número 1189; por el Norte, con el medio lote número 1189; por el Este, con la Avenida de Amador Guerrero, y por el Oeste, con la otra mitad del lote número (1187, y mide ocho metros veniticineo centimetros (M. 8.25) de fendo, o sea una medida superriciaria de ciento entruenta metros con ochenta y un cincuenta metros con ochenta y centametros cudrados (M C 150.81).

sentamotros cudirados (M.C. 150.81).

Se hace presente a todas las persenas que tengan interés aiguno en
contin no las pretensiones del solicitante, que tienen un ternation de
treixta dans habidos para oponerse a
chas, e, read comienza a correr desde h.y. veintiscis de Pebrero de mil
movecitatos recinta y dos, dia en que
laz s.b. giado el presente edicta en
lagar babico ne la Secretaria y copia de el se ha dado al interesado
para su pridicación por tros veces
en un periodico y un sola vez en la
GACTA OFICIAL.

V. A. DE LEON S. El Secretario,

J. M. Beleño.

EDICTO EMPLAZATORIO

El señor Samuel H. Gorin ha so El señor Santtel H, Gorin ha so-licitano a este Tribunai la expedición, de titulo de propiedad a su favor so-mes ma chea de tros pisos de con-creto y tectos de mue, edificial a so-ore la antad del fote minero cuatro, (4), nonzata treinta y sess (36) de propiedad de la Companía del Fe-reventril co Pananti de esta ciadad, y la cual está alindereda esti nor el Norte, el one unimero tres (7), de la y la cual està alindereda assi; non el Norto, el lote miniero tres (I) de la monazion treinta y seis (201 per el Sur, el lote miniero (3) de la manzana treinta y seis (30); per el Este, la Avenida Meléndez, y por el Costo, la ditra noltati del fote miniero tuatto (4) manzana treinta y seis (200 y aude diez notros sotenta y tres ecofinativos de fronte, per venitarios metros de fronte, per una medida succenfrante de descientos de mode a succenfrante de descientos de medida succenfrante de descientos de multicuerto metros, y ordienta y das milli-motros cuadrados.

metres constantes.

Se concede un término de treinta dias babiles a todas has personas que tengan ini rés et crecieres a la merencia dia dias des la composição de la deserva desde a la composição de la composição de mili acceptanção de la composição em la composição de la Secretação del Juzzado, y le incomposição de la Secretação del Juzzado, y le incomposição de la Confederação de la decidionario para que le hazo publicar por tres y le se en la periódic y una vez en la General Opicial.

El Juez,

V. A. DE LEON S.

 $J=M,\ Relevies 0.$

EDICTO

F suscrito Alcaide Municipal del Discrito de San Félix, al múblico en

FACE SABEE:

Que en poder del señor Andrés Me-dianero vecino de esta porlación, se

encuentra depositada una novilla de color amarilla careta renca de una pata, cuyo animal es de cuarta talla, sin marca de ninguna clase. Este cuimal ha sido denunciado por el citado Medianero como un bien mostroneo y sin dueño conceido, y ha estado vagando desde hacen como dos uños poco más o menos, por los luga-res de la "Alvina de Jalá" jurisdic ón de este Distrito

JH

鱌

-16

٤

.

K

ción de este Distrito.

Por tanto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1600, y 1601 del Código Administrativo se elja el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de treinta días hábiles, y un ejemplar del mismo se remite a la GACETA OFICIAL, para su publicación, para que vodo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer contro de ese término, y de lo contrario será rematado en subasta pública por el soñor Tesorero Municipal.

Las Lajas, Noviembre 24 de 1931. El Alcalde.

Tomás Barriles

El Secretario,

30 va ... 6

E. de Gracia P.

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Chimán,

HACE SABER:

Que en poder del Señor Agapito Plicé mayor de edad y de este vecindario, se halla depositada una lancha madera de espaivé, en buen estado de siete metros de largo, un metro de ancho y diez y seis pulgadas de puntal; con un banco de madera caoba en el lugar la proa de uso de vela la cual ha sido denunciado por el mismo depositario, por haberla hallade en el lugar denominado playa del "creo" comprensión de est-Distrito sin dueño conocido a la expresada embarcación.

Y para dar cumplimiento a los artículos 1690 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicio en lugar público de este Despacho y copia de el se envía a la dirección de la Gaceta oficial para su publication nor el término que la ley ridica, y si vencido dicho término de la presentare nadie a reclamarla con derecho a ella, se considerará como blem vacante, y será rematada en pública subasta nor el Tesorero Municipal. Y para dar cumplimiento a los

Chiman, Mayo 28, 1931

El Alcalde,

JULIAN AVILEZ

El Secretario,

José de la O. Reyna 30 vs.--26

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de Distrito de David, al público, HACE SABER:

HACE SABEN:

Que en poder del señor Enrique Valdés Jr., mayor de edad, agricultor y vecino de Guayabal, se ell'uentra depositida una vaca color cebrula, como de tres oños de edad, marcada a fuero así: "E C". la que se encontraba vagando por Guayabal, desde ince más de dos años, si concerseis dueño alguno.

De conformidad com lo que disponan ha artículos 1600 y 1001 de Codica Administrativo, se fija el resente elle lo en luyar visible desta Administrativo, al manda de la resente elle lo en luyar visible desta Administrativo, se fija el resente elle lo en luyar visible desta Administrativo, se fija el resente elle lo en luyar visible desta Administrativo, se fija el resente elle lo en luyar visible desta Administrativo, se fija el resente alla per el término de tenta de Cobiern y Justicia, mara se unblicación el GAETA OFICIAL, para que den tro de ese término el que se recon derecho al referido animal la laga valar, con la advertencia de qui si nadie compareciere será rematado en subaria pública por el Tesorer Municipal del Distrite en almonedo de la valente de la lagone.

David, Noviembre 24 de 1931 El Alcalde,

C. CORDOBA R. El Secretario,

E. Gutiérrez G. 30 vs.--26

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingsten, Miami, Chienge y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, per esta vía), Curacao, Maracaibo La Gusira, Maturín (interior de Venezuela por esta vía) y

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miérceles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior Los Mierches y Sabados a las 5.10 p. m. para Duenaventura (interna-de Colombia por esta via), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta via y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Tela, San Lorenzo, (Honduras), Belize (Hond.), Veracruz (Mex.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.). Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 3.30 p. m. para Cartagena, Barranqiulla, Interior de Colombia (via Barranquilla), Sutatá (Chocó), Buenaventura (Interior del Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia

Los Miércoles, el expreso de Miami, via Jamaica y Colombia, inclusive Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

CURREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para New Orleans, La Para Curação Para Puerto Cabezas, Nic. y Nueva	Mzo. 29 "Saramacca" Abr. 1º "Boskoop"	3 p. m. 3 p. m.
Orleans, La	Abr. 1º "Contessa"	3 p. m.
Para Habana y Nueva York Para Cartagena, Puerto Colombia y	Abr. 2 "Pastores"	3 p. m.
Santa Marta	Abr 2 "Metapan"	3 p. m.
Para Kingston, Ja.,	Abr. 2 "Heredia". Abr. 2 "Martinique".	3 p. m.
Para Nueva York (Directo) y Eu- ropa.	Abr. 2 "Santa Inės"	3 n. m.
Para Habana, Nueva York y Europa	Abr. 4 "California"	
Para Puerto Colombia, Curacao, y La Guaira.		
Para Nueva Orleans, La	Abr. 5 "Virgilio". Abr. 5 "Suriname".	23 to 103
Para Puerto Limón, C. R	Abr. 5 "Simon Bolivar"	3 p. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Centro América	Abr. 2 "Acajutla" 10 a. m.
raldas, Bahía y Manta Para Guayaquil	Abr. 2 "Cali" 10 a. m. Abr. 2 "Baralt" 10 a. m.
Para Buenaventura, Manta, Guaya- quil, Paita y Trujilio	Abr. 4 "Bordegraven" 10 a. m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Chile, Bolivia y Perú De Europa, Antillas francesas, Vene-	•
zuela y Colombia. De Nueva York y Europa. De Nueva York y Europa. De Nueva Orleans La. De New Orleans, La	Mzz. 30 "Nebraskan" Mzz. 30 "J. L. Luckembach" Mzc. 31 "Suriname"

SERVICIO INTERIOR (DESPAURO)			
Para Bocas del Toro	Mzc. 28 "Dora K" 10.20 a. m. Mzc. 31 "Suriname" 19.30 a. m.		
Para Puerto Armuelles, Progreso y David. Para el Interior de la República	Abr. 2 "Chiriqui" 4.30 p. m. Lunes, Miércoles y Viernes 4 p. m.		

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República	las Lunes, Miércoles y Viernes 4 p. m
De Bocas del Toro	Martes y Sábado 8 a. m
De Chiriqui, via Puerto Armuelles	Lunes 8 a. v.
De Chiriqui (via Pedregal	Martes Sam

SERVICIO

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal: del Distrito de Natá,

HACE SARER:

HACE SABER:

Que en poder del denunciante senor Fabio A. Urriola U. se encuentra
depositada una vaca parida con su
cría por orden de ésto Despacho, de
color amarilla, como de ocho años
de obad, de mediana estatura y herada en la pulpa derecha así: ...
la que según el denunciante tiene
unas de ocho años de éstar pastando
en los llanos de San Miguel de esta
jurisdicción, sin dueño conocido; la
cría es una ternera como de un sño
de odad, mostrenca orejona, y del
mismo color de la madre.

De conformidad con lo que precep-

mismo color de la madre.

De confiormidad con lo que precep-tia el orticulo 1991 del Código Ad-ministrativo, se cita, llama y empla-za al decho o interesado pora que en el riemano de 10 dias habiles, lugar valor sus derechos, pasado s los culto-sia que se presente reclaros algunos crea trimatela, por el Tesarera Mu-nicipal del Distrito en pública subas-ta.

Natá, 20 de enero de 1981

Et Alcalde,

OCTAVIO BERROCAL El Secretario,

Salomón Barragán Pinzón 30 vs.-2

AEREO

NUEVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Vene-Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Reconendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: David (Chiriqui) Centro América, Mélico y Brownsville (Tex.) CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8, p. m.: Para Puerto Barrios Guat., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla)

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 8 p. Para Sur América, hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex, Méjico Centro América Valudados David (Chiricut) a Patitile les Médicales a Valudados A Medicales de Centro América Valudados de Control de Contr David (Chiriqui) a Paitilla les Miérceles a las 8.30 p. m.

Daviá (Chiriqui) a Paitilla los Miércoles a las 8.30 p. m.

De Miumí, (Fla.) Méjice, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 20 a Paitilla. 3 y 20 a Paitilla.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba Co ombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Dominges a las 5.45 p. m. procedente de Sur América.

Servicio aereo nacional

RUTA Nº 1. (Aeroplano): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas DULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS y DAVID, lo mismo que la de la RUTA Nº 2 (Anfibio) para COLON y BOCAS DEL TORO.

RUTA Nº 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el dia siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1º hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE y LA PALMA (Darién)

RUTA No 4. (Anfibio) para COIBA, los luns. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a, m,

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paitilla a las 6 horas y 30 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

A LOS COMERCIANTES

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a los interesados hace saber:

Que por disposición de este Despacho, las solicitudes de exoneraciones del pago de impuesto de introducción presentadas hasta las 10 a.m. serán entregadas a las 11 del mismo día; pero todas las que se presenten después de las 10 de la mañana no se entregarán hasta el día siguiente.

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro,

AVISOS Y EDICTOS

HORACIO MORENO > A.

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Tolé,

Que en poder del Señor Mesías Ariona vecino de este Distrito se halla lepositado un caballo moro masquiado como de diez años de edad marcado en el cuarto derecho así: (VB—F S S). Este animal se encontraba vagando en les sabanas de este Distrito desde hace mucho tiemo y no tiene dueño conocido.

Por Consiguiente en Cumplimiento a lo que disponen los articulos 1600 y 1901 del Código Administrativo se fija este edicto en lugar público de esta oficina por el término de treinta dias 130) para que el o los que se crean con derecho al serioriente aludido se presenten a harcoriente aludido con diferencia pública por el Tesorero Municipal.

nicipal. Copia de este avis-Conta de este avise se remitirá al Señer Secretario de Gobierno y Jus-ticia para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA OFI-CIAL.

Tolé, 29 de Junio de 1031.

El Alcalde,

JUAN M. CASTRELLON El Secretario,

J. M. Rodriguez. 3 vs -- 2

Sories

N ' 581

4

穮

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1932

1 PREMIO MAYOR de	20,000.00 B. 6,000.00 200.00 cada una 1,000.00 cada uno 60.00 cada uno 20.00 cada uno	20,000.00 6,000.00 3,000.00 3,600.00 9,000.00 5,400.00
SEGUNDO	PREMIO	
18 APROXIMACIONES deB. 9 PREMIOS de	50.00 cada una	900.00 900.00
TERCER	PREMIO .	
18 APROXIMACIONES deB. 9 PREMIOS de	40.00 cada una	
1.074	I Utal	

PRECIO DEL BILLETE, B. 10.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

IMPORTANTE

LEY 12 DE 1931

(DE 5 DE ENERO)

Artículo 5°.—Tode aviso civil, judicial o administrativo, que deba publicarse por mandato de la ley una sola vez, debe ser publicado precisamente en la "Gaceta Official", para que surta sus efectos; y todo aviso que por el mismo mandato debe publicarse varias veces, debe aparecer por lo menos una vez en la "Gaceta Oficial" para los mismos fines.

(Gacets Oficial No. 5949 de 7 Marzo de 1931)

DE PUBLICACION

ARIFAS

DECRETO 123 DE 1931

DE 22 DE NAVO

EDICTOS, AVISOS DE REMATE, CERTIFICACIONES DE VENTA etc., la pa-	
labra, por la primera inserción	B. 6.61
Por cada inserción subsiguiente, la palabra	B. 0.0%

SOLICITUDES DE MARCAS DE FABRI-CA Y PATENTES DE INVENCION Q' LLEVAN CLISES, cada vez que deseen publicarse, la palabra. B. 0.31

PRECIO MINIMO POR INSERCION..... B. 1.00

PAGOS POR ADELANTADO

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA

AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquiec orden.

Se halia preparado completemente para el Servicio Exterior pera lo cuel cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros Expide Cortas de Crédito. Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transucciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECTOR MATTER
POR TELEGRAPO
"BAINCONAL"
POR CORRE APARTADO 787

CLAVES EN USO: A. B. C. 5. Y 5. EDICION BENTLEY, LIEBER Y PETERSON

ENRIQUE LINARES

Impresta Naciona Req. Nº 1592-C